

FOTO: ANGEL ROCA

Manifiestos.

Primera. — Esta condición esencial para el

desarrollo de la vivienda de las zonas obreras es el establecimiento de un mínimo de diez años de posesión en cabeza de familia y distribución de los gastos de explotación, de un jornal o de un alquiler que no exceda de 2.000 pesetas anuales.

Segunda. — Tendrán prioridad en todo

caso las familias de menores recursos y las familias de este grupo.

Tercera. — La asignación de las viviendas de este grupo se hará en concepto de subsidio, y por tanto, los beneficiarios no tendrán que pagar el alquiler o los impuestos y tendrán prioridad en el acceso a las viviendas de este grupo de familias.

Las clases modestas de Sevilla, y merced a la cooperación de los sevillanos, tendrán en breve resuelto el problema de la vivienda.

¡ARRIBA ESPAÑA! !
DON GONZALO QUEIPO DE LLANO, general jefe del Ejército del Sur,
y de esta Segunda División Orgánica,

Hago Saber:

La enorme trascendencia que, para la paz social, tiene el movimiento del Ejército salvador de España y la sinceridad de los propósitos de quienes lo impulsaron y dirigen, obliga a cuantos colaboran en la empresa o se benefician de sus resultados, ya tangibles, a prestar concurso decidido e incondicional para la redención de España. Esta labor redentora ha de tener como base primordial el mejoramiento y liberación de los humildes. El movimiento no es una revolución de clase. Son todos los españoles, unidos en un mismo pensamiento, Dios y Patria, que, como hermanos, vierten Jordanes de sangre, de esfuerzos, de actividades y de entusiasmos para salvar a la madre común. Y si en la vanguardia se mezcla la sangre de los que, por su posición, pudieron esquivar el sacrificio, con la de los artesanos, menestrales y profesionales de todas clases, soldados del Ejército, del Requeté, de Falange y de Milicias, aquí, en retaguardia, hemos todos de descubrir un sacrificio de tumba de España tradicional que hoy resucita y laborar con tesón y desinterés las columnas que han de hacerla una, grande y libre. Para que la pacificación sea un hecho, han de arrancarse del alma de los pobres y de los necesitados las raíces del odio que manos mercenarias de extranjeros sembraron a voleo en el corazón del pueblo. Y esta labor purificadora no se realiza con palabras, sino con acciones. Y la propaganda infame de quienes predicaban libertad con la pistola, igualdad con el enchufe y fraternidad con el asesinato, la violación y el saqueo, hemos de oponer los españoles — que los otros no merecen este nombre, pues es blasón de lealtades —, el espíritu y la doctrina de Nuestro Redentor. La tarea regeneradora que se inicia para borrar

Artículo primero. — Se crea el Comité de Vivienda para la zona obrera de Sevilla, con el fin de estudiar y proponer al Ayuntamiento de Sevilla el plan de vivienda obrera y de las zonas de expansión de la ciudad.

Quinta. — La zona obrera de Sevilla, que comprende el barrio de San Pablo y el barrio de San Juan, se divide en zonas de vivienda obrera y de zonas de expansión de la ciudad.

Como en este momento la zona obrera de Sevilla, que comprende el barrio de San Pablo y el barrio de San Juan, se divide en zonas de vivienda obrera y de zonas de expansión de la ciudad.

Artículo segundo. — Las viviendas de este grupo se harán en concepto de subsidio, y por tanto, los beneficiarios no tendrán que pagar el alquiler o los impuestos y tendrán prioridad en el acceso a las viviendas de este grupo de familias.

pasados errores y culpas, ha de tener como premisas irrecusables estas dos: jornal o retribución suficiente para las necesidades del cuerpo y del espíritu y hogar alegre, higiénico y bastante. Los primeros son fáciles de imponer cuando no se otorgan voluntariamente; pero la dación del segundo exige perseverancia y sacrificios en proporción a la grandeza del propósito y a la trascendencia social del problema que solucionan. Y este sacrificio y esta perseverancia es la que nuestro general os pide por medio de este Bando, rogándoos que aportéis vuestro trabajo, vuestro dinero y vuestros solares. La casa es la sede de la familia y la familia cristiana es base fundamental de la Nación vigorosa y fuerte. De nada servirá el mejoramiento económico de los no pudientes, ningún resultado se conseguirá con el aumento de jornal si el obrero no tiene casa alegre, incluso hasta con cierto refinamiento, donde consumirlo en unión de los suyos. En el hogar sede de la familia constituida por dos seres de la Santa unión que el Señor elevó a la categoría de Sacramento, el amor y el consejo de la mujer, el cariño y la ilusión por los hijos y los desvelos por su porvenir, son el mejor sedante en la lucha por la existencia y el freno más poderoso para los malos instintos alimentados por propagandas destructoras. Hay que redimir al trabajador, liberarlo de la taberna y de la propaganda sediciosa, ofreciéndole el pan y la norma. La casa católica, en que se reza la sublime oración del Padrenuestro, es el templo de la familia y ha de reunir las mínimas condiciones para que en ella se rece dignamente. Y Sevilla, primera capital que en la Península se sumó al movimiento, y a su espíritu y contenido, ha de ser, también, la primera

en ofrecer el ejemplo para demostrar a España y al mundo lo que es capaz de hacer la voluntad puesta al servicio del bien. Un esfuerzo pequeño de cada sevillano producirá el efecto apetecido de ofrecer al trabajador esa vivienda, y para conseguirlo.

Ordeno y mando:

Artículo primero.— Se crea en Sevilla una Comisión que se compondrá de los excelentísimos señores gobernador civil de la provincia y alcalde de la capital, del ilustrísimo auditor de Guerra de esta segunda División orgánica, de tres patronos y de tres obreros designados por el alcalde. Los señores gobernador, alcalde y auditor podrán delegar el ejercicio de sus funciones en este respecto. Esta Comisión tiene como fin el de reglamentar y vigilar la construcción de viviendas baratas y económicas para obreros y empleados, conforme a las bases que se establecen por este Bando.

Artículo segundo.— Para el desempeño de su cometido contará la Comisión con los siguientes medios de ingreso:

- La prestación personal que por este Bando se impone a todos los sevillanos, varones, mayores de 18 años, de un día de trabajo cada mes. Esta prestación será redimible a metálico por el abono del importe del jornal, cuyo montante fijará la Comisión, previos los asesoramientos pertinentes y en los casos que estime oportuno.
- Las donaciones que reciba en metálico, en materiales o elementos de construcción o en solares.
- El cinco por ciento de las pagas extraordinarias o gratificaciones que por Pascuas o fin de balance suelen conceder los patronos.

Artículo tercero.— Las casas que se construyan como consecuencia de lo dispuesto en este Bando serán inembargables e inalienables, y disfrutarán de todos los beneficios tributarios que la legislación vigente o que se dicte en lo sucesivo otorgue a las viviendas de esta clase. Asimismo, todos los actos y contratos que se realicen para la construcción o como consecuencia de ella estarán exentos de toda clase de tributos o arbitrios, tanto del Estado como de la Provincia y del Municipio, cualquiera que sea su denominación y concepto, incluso el de "plus valía" por la adquisición o transmisión de inmuebles.

Sevilla 14 de Diciembre de 1936.— El General Jefe del Ejército del Sur,
GONZALO QUEIPO DE LLANO.

OBRA NACIONAL DE CONSTRUCCION DE CASAS PARA INVALIDOS, EMPLEADOS Y OBREROS

En ejecución de lo estatuido en el Bando del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur de 14 de Diciembre de 1936, la Comisión por el artículo primero ha acordado:

Artículo cuarto.— La Comisión redactará las normas reglamentarias para el desenvolvimiento de los preceptos anteriores, sujetándose en cuanto al otorgamiento de las viviendas, a las siguientes bases:

Primera.— Será condición esencial para el disfrute de la vivienda la de estar avecindado en Sevilla con un mínimo de diez años de residencia, ser cabeza de familia y disfrutar como único medio de subsistencia, de un jornal o de un sueldo que no exceda de 5.000 pesetas anuales.

Segunda.— Tendrán preferencia, en todo caso los padres de familias numerosas y los inválidos de esta guerra.

Tercera.— La adjudicación de las viviendas se hará siempre en concepto de usufructo vitalicio; y por muerte del usufructuario pasarán, por su orden, a los descendientes y ascendientes legítimos que tengan el concepto de cabeza de familia, prefiriéndose el mayor al menor. Estas transmisiones, todas en usufructo, estarán también exentas de todo impuesto.

Cuarta.— Cuidará la Comisión de evitar que se formen extensas barriadas aisladas, procurando que las casas se contruyan diseminadas.

Quinta.— Los beneficiarios pagarán un canon de ocupación de diez pesetas mensuales por vivienda, cuyo importe se destinará a los gastos de administración y reparación de los inmuebles, y, en su día, al pago de los tributos que pudieran afectarlas.

Sexta.— Para la redacción y ejecución de los proyectos de construcciones de viviendas y de los oportunos contratos utilizará la Comisión los servicios, que serán gratuitos, de los técnicos del Estado, la Provincia y el Municipio.

Séptima.— La Comisión tendrá facultades inapelables para privar al beneficiario de su derecho en el caso de que, por mala conducta o por mal uso de la vivienda u otro motivo justificado no fuese digno de seguir ocupándola así como por falta de pago del canon correspondiente.

Octava.— La Comisión llevará, y rendirá mensualmente a mi autoridad la cuenta de ingresos y gastos.

Artículo quinto.— Este Bando será radiado y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los periódicos locales.

Bases, Tipos de Aplicación y Normas Recaudatorias

Normas para la aportación en metálico; sustitutivo de la prestación personal

Primera.— Sin perjuicio de utilizar cuando se estime oportuno la prestación personal y en sustitución de ésta se declara obligatoria la aportación mensual económica de todas las personas que residan materialmente en Sevilla, durante el mes o fracción de él a que la aportación se refiera, excepción hecha de los acogidos a los beneficios de la Junta de Auxilio a los repatriados.

Segunda.— En el concepto de empleado se entenderán comprendidos incluso aquellos que desempeñen funciones "directiva o de representación".

Tercera.— Quedan exceptuados de la obligación de aportar los hijos de toda clase de obreros y los de empleados de sueldo inferior a 10.000 pesetas anuales, que estén bajo su potestad, siempre que se encuentren en paro forzoso o no disfruten de jornal o sueldo, por impedirse las exigencias de estudios que cursen en Institutos, Facultades o Escuelas especiales.

Cuarta.— Servirá de base para la aportación de los tipos respectivos, exclusivamente el total de lo que se perciba en cada mes por las jornadas legales ordinarias de trabajo o servicio.

TIPOS DE APORTACION

Clase A.— Obreros:

Jornales que no excedan de 6 pesetas, el 2 por 100.

Id. que excediendo de 6 pesetas, no pasen de 10, el 2,50 por 100.

Id. que excedan de 10 pesetas, el 3 por 100.

Aportación máxima, 12 pesetas mensuales.

Clase B.— Empleados:

Sueldos que no excedan de 2.000 pesetas anuales, el 2 por 100.

Id. que pasen de 2.000 pesetas anuales y no excedan de 3.500 pesetas al año, el 2,50 por 100.

Id. que pasen de 3.500 pesetas al año, el 3 por 100.

Límite máximo, 12 pesetas mensuales.

Clase C.

Residentes accidentales en Sevilla que no estén comprendidos en ninguna de las dos clases precedentes y que se hospeden en Hoteles, Fondas, Pensiones, Casas de Huéspedes, etc., etc., sobre lo que en el mes o fracción de él paguen por hospedaje, satisfará el 1 por 100.

Clase D.

Demás residentes en Sevilla, 12 pesetas al mes.

Normas de recaudación

Primero.— Todos los patronos que tengan a sus servicios obreros o empleados de los comprendidos en las clases A y B, tienen la obligación expresa de retener la cantidad a que ascienda el importe de las aportaciones respectivas y de conservarlo en concepto de depósito a disposición de la Junta. Esta obligación se extiende asimismo al cinco por ciento que el Bando impone sobre las pagas extraordinarias por razón de Pascuas o fin de balance.

Segundo.— Los dueños o gerentes de ho-

teles, fondas, casas de huéspedes, etc., vienen igualmente obligados al cobrar el importe de los hospedajes, a retener y conservar en concepto de depósito a disposición de la Junta el uno por ciento, como aportación fija a los residentes a que se refiere la clase C.

Tercero.— Asimismo los pagadores de todas las dependencias del Estado, Provincia y Municipio, estarán obligados a retener y conservar las cantidades con que deban contribuir aquellos funcionarios, obreros o asimilados,

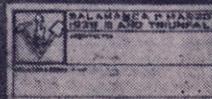


PLAN GENERAL DE URBANIZACION DE SALAMANCA



plano de
conjunto

ESCALA 1:2.000



sean civiles o militares, a quienes se satisfagan sus haberes o jornales por su conductos.

Cuarto.— La obligación de retener a que se refieren los dos apartados precedentes, comenzará a hacerse efectiva sobre todos los pagos o cobros que se realicen a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, sin perjuicio de la retención del cinco por ciento del importe de las pagas extraordinarias de Pascuas o fin de balance, la que se efectuará en el momento de satisfacer dichas pagas o gratificaciones.

Con posterioridad acordó recordar a todos los patrones y entidades, tanto civiles como militares, y a cuantos efectúen pagos de servicios personales desde el día primero del presente mes, la obligación que tienen de descontar de su importe el tanto por ciento fijado. Los descuentos que se efectúen o hayan efectuado por los patronos, se retendrán por éstos en calidad de depósito y a disposición de la Comisión hasta que ésta ordene su entrega.

Más tarde se estableció: Para dar cumplimiento al Bando del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur de 14 de Diciembre de 1936 e instrucciones dictadas por la Comisión, los señores patronos, sociedades, centros, dependencias y cuantas entidades hagan pagos en Sevilla de jornales o sueldos, deberán pasar a

recoger los oportunos modelos de declaraciones por las oficinas de la Comisión, sitas en la calle José Gestoso (Venera) núm. 15, de diez a dos y de cuatro a siete.

Asimismo todos los varones residentes en Sevilla, mayores de 18 años, que no cobren sueldo o perciban jornal, se pasarán por las indicadas oficinas y en las mismas horas a fin de rellenar y entregar en ellas los oportunos boletines de inscripción que allí les serán facilitados. El incumplimiento de estas obligaciones no lo eximirá de la que tienen de contribuir a la mencionada obra, y, además, serán sancionados con las medidas correspondientes. Y por último ha sido estatuido:

Ingreso del 5 por 100 descontado sobre pagas extraordinarias

Las entidades y patronos que en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo C del artículo segundo del Bando arriba citada tengan en depósito el 5 por 100 del importe de las pagas extraordinarias o gratificaciones de Pascuas satisfechas a sus empleados, deberán ingresar seguidamente las cantidades retenidas en la Cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco de España, de esta capital, con el título JUNTA OBRA NACIONAL CONSTRUCCION CASAS PARA OBREROS, EMPLEADOS E INVALIDOS DE LA GUERRA.

CAMAREROS

Camareros de Hoteles, jornal base, 12 pesetas.

Id. de Casas de Huéspedes y Fondas, jornal base, 10 pesetas.

Id. de Cabarets, jornal base, 12 pesetas.

Id. de Cafés de 41 céntimos en adelante, jornal base, 10 pesetas.

Id. de Restaurant con Bar o sin él, jornal base, 10 pesetas.

Id. de id. económicos y casas de comidas, jornal base, 8 pesetas.

Id. de Bares, Tabernas, Quioscos y Ventas, jornal base, 8 pesetas.

PELUQUEROS

Peluquerías del centro, jornal base, 9 pesetas.

Peluquerías de barrios, jornal base, 7 pesetas.

Las demás peluquerías, jornal base, 8 pesetas.

OBRERAS Y EMPLEADAS

Estando exceptuadas éstas de la obligación de contribuir, lo harán de forma voluntaria, mediante la adquisición de sellos, cuya confección se lleva a cabo en la actualidad.

Aclaración de dudas

La Comisión ha resuelto que para aquellos obreros que además de jornal perciban una parte del importe de las ventas que por su conducto se efectúan o de los servicios que presten, los jornales bases sobre los que ha de verificarse por los patronos la retención del tanto por ciento señalado con destino a la obra serán los siguientes:

Se previene a todos los interesados que en el incumplimiento de estas obligaciones serán sancionadas con las medidas correspondientes, sin que por ello queden exentos de la obligación en que están de contribuir a la mencionada obra dado el alto fin patriótico y social de la misma.

Sevilla 18 de Enero de 1937

El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, PEDRO PARIAS.

SOBRE EL PLAN DE URBANIZACION DE SALAMANCA

DONDE ADEMAS DE EXPLICARSE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON ESTE OBJETO, SE DETERMINAN EL NUEVO CONCEPTO DE CIUDAD Y LAS DIRECTRICES FUNDAMENTALES DE LA URBANIZACION FALANGISTA, AL MISMO TIEMPO QUE SE DISCUTEN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS URBANISTICOS DE LA ACTUALIDAD

NOTICIA.— El plan de urbanización de Salamanca, que proyectábamos en el período a caballo entre la paz y el fin de nuestra gloriosa guerra, libertadora de tantas cosas —en colaboración con mis colegas José María Castell, Ricardo Fernández Pérez, Eduardo Lorenzo e Ignacio Fiter y el asesoramiento de ilustres personalidades salmantinas—, ha resultado liberador también de antiguas normas e ideas urbanológicas hasta ahora vigentes. Este aspecto; así como el rigor del método seguido en la información y en los criterios, creemos que hacen de este plan —malo o bueno—, una completa lección de urbanología. De ahí su principal interés para traerlo a estas páginas.

El Ayuntamiento de Salamanca —a quien estoy por siempre agradecido—, encargó el trabajo a los Servicios Técnicos de la Falange y el entonces Jefe de la Sección de Arquitectura, Pedro Murgurza, nos encomendó a Germán Valentín y a mí de su organización.

El tiempo empleado en la elaboración del Plan es de unos ocho meses, incluida la información —durante la cual nos vimos asistidos por un apoyo constante y entusiasta por parte del Municipio salmantino, siempre guiado por las más altas, cívicas y patrióticas miras—, y a su término se celebró una exposición general de los trabajos.

CRITERIO GENERAL SOBRE LO QUE ES UNA CIUDAD.— Pero por encima de las opiniones y los datos están las ideas. ¿Con qué ideas sobre lo que deber ser una ciudad, con qué criterio general independiente del caso particular de Salamanca debía ser planteada nuestra urbanización?

Traslademos para ello el problema al plano de las teorías que venimos sosteniendo desde hace siete u ocho años y que ahora empiezan a ser una realidad en los grupos de urbanizadores operantes —sin ir más lejos en el grupo que dirige la urbanización de Madrid—, muchas de las cuales tienen su origen en las enseñanzas del profesor Cort.

Los conceptos fundamentales son los siguientes: la ciudad es, ante todo, una unidad

indestructible, una unidad trina en el pensamiento católico, constituida por una cristalización formal o entre mental, por el operar y desarrollo de su "genius loci" o ente espiritual y por un organismo o ente biológico (es decir, un resultado de la razón del espíritu y de la vida, igual que un edificio). En este sentido la ciudad es un elemento limitado y no un conjunto amorfo y extensible al modo como la han sentido y la han tratado en la civilización liberal (la primera gran sorpresa que estaba reservada a los olfateadores interesados de las primicias de nuestro plan, fué la contestación a las preguntas de hacia dónde se iba a extender el ensanche: la contestación de que no habría ensanche). En el segundo sentido, la ciudad obedece a un conjunto de normas y leyes interiores que determinan su carácter y sin cuya obediencia carece de sentido. En el tercer aspecto es un cuerpo vivo que, como el humano, se compone de diversas partes y de un funcionamiento necesario.

Al mismo tiempo que se determina su limitación, precisa establecer su no cerrazón. Como todo organismo vivo necesita de un constante intercambio con el medio ambiente. Esto es aquí muy importante. Porque precisamente este criterio es el que nos conduce a la norma de establecer una unidad, una continuidad sin rotura entre la ciudad y el campo que, hasta ahora, y en el mundo liberal cada vez más habían sido dos elementos antagónicos. No se trata de aquello de que hay que volver al campo, aunque esto, en el mundo campero, que tenderá a ser cada vez más la nueva España, también es, en otro aspecto, verdad, sino de que la ciudad debe fundirse y abrazarse al campo. Deben ambos penetrarse mutuamente (el mundo natural no debe acceder a las plazas mayores). La ciudad limitada se deja, sin embargo, penetrar por el campo y a éste lleva aquella la urbanización. Sólo las Plazas Mayores, por un lado, las virginales selvas por otro, quedan libres de esta urbanización totalitaria; de este abrazo entre el hombre del campo y el de la ciudad, entre los que se ha ido formando lentamente un abismo, sólo ventajas pueden derivarse. Es decir, la ciudad y el campo deben perder su discontinuidad en el aspecto y en el prospecto, gradualmente se va pasando del centro de la vía cívica, la Plaza Mayor, de cuyo aspecto todo lo que sea natura-

leza debe ser proscrito, hasta los inhóspitos lugares de las cumbres montañosas donde toda la arquitectura (óiganlo los aficionados a los eminentes monumentos) es una profanación. Lo que según nuestras ideas puede mejor coincidir con el concepto de ciudad es la siguiente definición: unidad del sistema colonizador donde se desarrolla la vida social rectora y donde la vivienda es concentrada (1).

Insistimos: volvemos al concepto clásico de la ciudad limitada pero abierta. Cuando en ella no caben los ciudadanos —como cuando en una casa no cabe la floreciente familia— hay que irse a vivir a otra. Ya vendrán toda la serie de ciudades satélites o colonias que hagan falta. Porque la causa primordial del estado caótico y del mal funcionamiento, especialmente viario, de la mayoría de las ciudades obedece —más todavía que a los problemas circulatorios originados por el motor de explosión— a estos "crecimientos".

Una ciudad bien ordenada y bien funcioante implica, como en todo organismo, una subdivisión de trabajo o uso. Como en una casa el comedor es el comedor y no el cuarto de baño, por ejemplo, así en la ciudad la "city" o el "centro" o el barrio oficinesco no es el lugar apropiado para la vivienda. Análogamente los establecimientos industriales no están bien emplazados donde se trate de establecer la zona festiva. En fin, que vamos, en Salamanca, a zonificar, porque las ventajas están lo suficientemente probadas para que sea enojoso el insistir aquí sobre ello. Dentro de esta directriz de zonificación por barrios, cuyo tipo específico ha sido tan discutido por los urbanistas, nosotros venimos siendo partidarios, primero, de una zonificación elástica, después de que ésta adopte su volumen de población y de extensión a su especial misión; creemos absurda la uniformidad de barrios que deben entenderse, no organismos independientes, sino —y sólo hasta cierto punto autónomos—, sobre todo, como subordinados a la especial ciudad en cuestión. Por último, creemos que es preciso en los barrios ordinarios, es decir, en los de viviendas, el tratar de que confluyan en su determinación las necesidades para la buena proporción de los elementos fundamentales, como son el mercado o el cine y la Tenencia de Alcaldía y, fundamentalmente, la Parroquia, es decir, que preconizamos el tipo de barrio parroquial. Insistiendo todavía en este aspecto, diremos que, independientemente de la realidad actual, ha sido tenido en cuenta el previsible desarrollo futuro de Salamanca y, por otra, la formación y la subdivisión antigua.

El "genius loci" de la ciudad puede ser más o menos resaltado, pero imprescindiblemente tenido en consideración. Aparece en la cara y manera de los habitantes y hasta en el color de su piedra y la calidad de su arbolado. Todo lo que lo traicione, debilita la unidad y la potencia de la ciudad, y todo lo que le es fiel,

lleva a los ciudadanos, por su ocupación y estilo, al cumplimiento de su destino y a su esplendor. Generalmente, la más secreta cifra y símbolo se encuentra en su mismo nombre, con claridad se desentraña su destino estudiando la historia de la ciudad y viendo en qué momento y por qué circunstancias ha tenido sus horas culminantes o ha jugado un papel revelante.

En resumen, el estudio para nosotros fundamental de este "genius loci" (recordamos el genio de España del gran Jiménez Caballero), conduce, por una serie de planteamientos, de ordenamientos y de reglas, a dar aspecto a la ciudad de acuerdo con su carácter, y a su prospecto el acuerdo con su destino.

SALAMANCA CIUDAD DE ARTE.— Inmediatamente después de fijado a grandes rasgos nuestro criterio general sobre las ciudades, precisaba encarsarse con otras cuestiones de orden no tan general como las anteriores, pero que se refieren, no al caso especial de Salamanca, sino a ciertos tipos o clase de ciudades. Entre ellas, en primerísimo lugar, al orden de problemas que plantean las que pudieramos llamar ciudades de arte.

Generalmente se piensa que lo primero que se debe de cuidar en estas ciudades es que muy frecuentemente los daños de guerra y los de una funesta política municipal urbanizadora y los de tantos años de falta de estilo y de escuela en la Arquitectura, han sido tan terribles y, en que en los casos de gran vitalidad, como el de Salamanca, se siente impetuosamente la necesidad de construir, es proteger lo más extensa e intensamente posible los magníficos escenarios donde la arquitectura española alcanza magnificencia impar, protegerlas con una ley, algo así como una ampliación de la que cuida los Monumentos Nacionales y de incluir dentro de las ordenanzas municipales cláusulas también específicamente de protección, de modo análogo a como se ha realizado en otros países con ciudades de alto valor artístico.

Sin embargo y por mucha urgencia que pueda correr una ley y unas ordenanzas promulgadas con dicho fin, no pueden ser el primer cuidado a realizar en este orden de cosas. Los destrozos a que nos referimos, suelen ser en el noventa por ciento de los casos, lo suficientemente desgraciados para que en trance de operar no pueda pronunciarse la palabra de orden: "no tocar", sino que sea preciso el decir: "vamos a arreglarlo primero para luego no tocar".

Quiero decir, que la urbanización, con su cuidado más extremo, por tratarse de elementos sumamente delicados, debe de preceder al momento de regir la ley y las nuevas ordenanzas proteccionistas. El primer problema de orden completamente general que se presenta en el punto de encararse con la urbanización de estas ciudades de alto valor artístico, lo constituye el interrogante siguiente: ¿No convendrá mejor no

(1) Remitimos al lector a quien interese esta cuestión a nuestro artículo *Confesión de un Arquitecto*. (Revista F.E., septiembre 1940)



tocar la ciudad, disecarla, por decirlo así?, o lo que siguen: ¿No será por lo menos más sensato aislar la parte antigua de la ciudad e irnos a construir las nuevas zonas a otro lugar? ¿No estropearíamos el espíritu, la gracia de elementos tan delicados al querer ponernos a urbanizar?

Parte, una pequeña parte por lo menos, de estas cuestiones vienen contestadas con la aseveración anterior, es decir, que un mínimo de urbanización o por lo menos de arreglo y de valorización ambiental es imprescindible en casi todos los casos. Pero el grueso de estas interrogaciones, su fondo teórico subsiste y ante ellas es necesario establecer un criterio general. Este criterio, aunque general, no es único, es decir, que el examen de todos los casos que pueden presentarse nos induce a dos soluciones extremas, de las cuales, por combinación en mayor o menor proporción, pueden las intermedias ser aplicables a los distintos casos.

Un caso extremo al cual Salamanca se aproxima —y ello constituyó un alivio desde el primer momento—, es aquel en que predomina el valor del conjunto, el gran monumento sobre la parte más o menos típica o simplemente sobre el medio ambiente. Porque un monumento artístico de primer orden tiene, y muy por encima de su valor realtivo en relación con el ambiente que le rodea, un valor absoluto; valga el ejemplo: un cuadro de Velázquez o un Rafael pueden encontrarse muy bien en un departamento decorado a la última moda, mientras su presentación específica (luz; entonación de colores, plástica de superficie alrededor, etc.), sean adecuados; se encontrarán todavía mejor, probablemente, si cumpliéndose las anteriores condiciones, el estilo general de la sala en que se encuentren fuera recíprocamente barroco o renacimiento; pero con toda seguridad su emplazamiento será más afortunado en el primero de los casos que en una sala barroca o renacentista en la cual los elementos específicos de la presentación fueran defectuosos. Quiere todo ello decir que, en las ciudades artísticas que pudiéramos bautizar de “predominantemente monumentales” cualquier amputación, modificación o reforma realizada en la parte del ambiente y de “ganga” junto a los soberanos monumentos no es, aunque algunas veces lamentable, no es tan grave como pudiera serlo en un lugar —y estos lugares constituyen precisamente el caso, extremo contrario al que nos referimos anteriormente— en que por falta estos grandes monumentos con su valor absoluto, la gracia encuéntrase seguramente en esa desordenada unidad, determinada y casual a la vez, conseguida por elementos pintorescos con su carga de trasfondo histórico o simple y llanamente popular y típicos, en algunos casos sin verdadero valor absoluto como objeto de arte.

Además existen casos, los que hemos dado en llamar predominantemente monumentales, en que el pequeño daño inferible al alterar lo que pudiéramos llamar ganga ambiental y aun el de suprimirla en su totalidad (y estos

últimos ya son muy pocos), puede quedar compensado con mucha ventaja al mejorar sus tristes condiciones de presentación específica. Tomando ejemplos completos y prescindiendo de un aspecto de la sensibilidad que linda en la sensiblería; la realidad es que, en un lugar como Santillana del Mar o Ronda, el mal que puede hacerse al suprimir elementos típicos o simplemente viejos, es grande; puede llegar a serlo incluso —y no pecamos de exagerados—, el hecho de renovar la pavimentación de una calle con el mismo material, o el revoque de una casa o de suprimir un árbol moribundo. En Salamanca, como en Santiago, como en Roma, no.

Estas consideraciones, la idea unitaria y genial que tenemos de la ciudad y la preferencia del hombre falangista por construir cualquier cosa que sea sobre bases tradicionales y nutrirse de ellas, nos conducen a preferir siempre que la ciudad nueva sea de un desarrollo de la ciudad antigua —cuando la antigua no haya llegado al suyo completo—, y no una asociación de elementos improvisada sin sustancia tradicional y sin sentido y sin significación arraigada. Sin embargo, y a pesar de nuestro deseo, que trataremos de realizar siempre que el daño no sea patente, la realidad obliga en los casos en que se aproximan al extremo ideal de bautizábamos con el nombre de “predominantemente típicos” de valor artístico relativo o en los casos aludidos en que la ciudad ha alcanzado patentemente su desarrollo máximo, a abandonar la antigua ciudad y a construir en lugar adecuado —quizá en sus proximidades— la ciudad nueva. Pero aun en estos casos, casi sin excepción, la organización previa es necesaria antes de que empiecen a regir las leyes y ordenanzas de un proteccionismo riguroso.

El caso más claro de este tipo lo constituyen lo que se ha dado en llamar las ciudades muertas. En ellas el criterio urbanizador debe tender, no a disecarlas como quieren algunos, puesto que después de todo la mejor manera de conservar las cosas es usarlas bien, sino limitar sus géneros de vida, la actividad de sus habitantes. Es este un criterio también aplicable a aquellos conjuntos urbanos que convenga conservar en su mayor integridad dentro de las ciudades vivas y que no ofrezcan posibilidades de adaptación a la vida actual todos sus aspectos por la índole de sus edificios, amplitud de sus calles, etc., etc.

Esta dedicación a formas limitadas de vida, diríamos sin temor a equivocarnos, siempre es posible. Basta para comprenderlo el atender a que no ya en los lugares alejados de los centros de civilización, sino en los mismos arrabales de las grandes ciudades (la ha enseñado todo el fundador de la morfología de la cultura) la vida de las gentes en estado histórico, que se diferencia de las gentes en estado de cultura que sienten la solidaridad en el espacio y en el tiempo, que los primeros no sienten, y aun la vida de gentes en estado prehistórico, es decir, sin solidaridad en el espacio ni en el tiempo, se desarrolla en perfecta normalidad. Es por lo

tanto perfectamente posible el dedicar estas ciudades o esas partes de ciudad a habitantes cuyas ocupaciones se diferencian en muy poco, casi en nada, a las de aquellos para los que la realidad urbanística de esos conjuntos funcionaba a las mil maravillas. Valga, mayoría de los casos, la vida religiosa-conventual, así como quizá, no con la misma perfección, la artesanía e industrias menores, la de la agricultura, la del pequeño comercio y, en parte, la actividad cultural, sobre todo en el aspecto clerical de la cultura, que tanta importancia ha de tener en un futuro próximo, teniendo en cuenta la inestabilidad del mundo actual, en que el espíritu ha de buscar tantas veces refugios seguros, en que la cultura y la inteligencia toman una misión de servicio sin pensar en otra serie y género de razones.

Resumiendo, pues, un criterio deducido de todo este conjunto de consideraciones alegadas, lo resumiríamos así: siempre que ello sea posible, incorporación de la ciudad antigua que ello sea posible, incorporación de la ciudad antigua a la ciudad nueva o viceversa; cuando esto no sea posible, limitación del género de vida de los lugares en cuestión.

EL ENSANCHE Y EL ADUAR.— Un caso más que frecuente —casi sin excepción— en las ciudades que sufrieron gran crecimiento desde la mitad del siglo XIX a nuestros días —o sea de gran progreso liberal— crecimiento debido principalmente al éxodo del campo a la ciudad, es el siguiente: una masa de construcciones más o menos altas sobre nuevo trazado, generalmente viene a superponerse al antiguo trazado, ordinariamente por tendencia radial, como colosal quiste o deformación periférica.

Por otro lado, como continuador y anejo a este proceso, aparece saltando al compás de la extrema necesidad y de la especulación de terrenos y en amplia escala, el tipo de infernal construcción arrabalera, con todos los inconvenientes de la construcción urbana y todos los de la construcción rural.

Poco a poco, este arrabal va ahogando el conjunto de la ciudad, como el ensanche hizo anteriormente con ese casco antiguo, y creando colosales problemas económicos, por tener los Municipios que extender totalmente los servicios de urbanización sin poderlo atender debidamente. Se trata de un problema de sobre conocido, sobre todo gracias a la infatigable propaganda del señor Cort que ha estudiado perfectamente todos los aspectos.

El caso de Salamanca no es extremo más que un aspecto: el arrabal "aduaresco", de un tipo de construcciones sobre todo estéticamente miserable, ha constituido lentamente un espeso cinturón de la ciudad y amenaza con ahogarla rápidamente, en poco tiempo, impidiendo el normal intercambio ambiental y aun vital de la ciudad con su campo e impidiendo también el completo desarrollo de su casco

urbano. Por lo demás, la parte que pudiéramos llamar de "ensanche" se ha acomodado en sus líneas generales al trazado principal preexistente radial y no ha creado más conflictos de superposición de sistemas que de orden secundario, si exceptuamos la Gran Vía, como idea de realización extraña a los procesos indicados, pero como fenómeno general hasta cierto punto dependiente de los mismos. Es más, aunque de carácter banal y sin el menor atisbo de gracia, no puede señalarse por lo menos como uno de estos "ensanches" insultantes, muestrario de fealdad y de la pedantería en todos sus aspectos. Los daños mayores vienen realizándose en estos últimos años, donde la arquitectura marxista y la actual arquitectura exhibicionista de postguerra va arrinconando en el salmantino de la calle y en los constructores en buen sentido tradicional. ¿Cómo nos hemos enfrentado, cómo hemos resuelto este problema crucial, en resumidas cuentas el problema de la construcción, en Salamanca? La solución ha sido sólo posible merced al proyecto conveniente, según indicábamos al principio, y aun necesario, de querer, como preconizábamos, desarrollar plenamente la ciudad, de una importante reforma interior por un lado y de una limitación y subdivisión de la misma por otro. Con estas bases era relativamente sencillo. Se ha determinado como número de plantas a construir el casco de la ciudad en el interrrondal y teniendo en cuenta el carácter de la ciudad, determinando especiales módulos en su Plaza Mayor y exceptuando de la medida lo que pudieramos llamar Salamanca antigua o los edificios de orden muy extraordinario, el de cuatro plantas. Independientemente, la Gran Vía admite cinco y aun seis plantas en su primer tramo, por quedar en nuestro proyecto, hasta cierto punto, como conjunto urbanístico y perspectivo autónomo después de las reformas y cuidados allí introducidos. Por su parte, la construcción extrarrondal hasta los confines, con gran cintura verde establecida, se fija como norma, casi sin excepciones, en dos plantas, quedando la construcción de una sola planta excluida de la ciudad propiamente dicha, y como típica de la que llamamos construcción semirural (1,10 como máximo de superficie particular construida). Obtiénese así para el casco interrrondal una densidad de alrededor de 170 habitantes por hectárea, y para la Gran Vía, de unos 300, y contando con poder alojar en lo futuro en el interior de la población a unos 100.000 habitantes (la población actual de Salamanca es de más de 60.000). Estas previsiones bastan en principio para cincuenta años, que es lo más que se puede prever en estas cuestiones, aunque el planteamiento de otras exija una visión casi podríamos decir de eternidad.

Paralelamente a este cuadro de capacidades, posible para la población, se ha estudiado la modificación variada de que hablamos a continuación.



EPILOGO.— Y llegamos aquí en punto a determinar este general examen y esta pretendida lección. Pero acontece que no queremos hacerlo sin antes dejar todavía sentadas algunas consideraciones marginales sobre lo que ha sido este plan, sobre lo que a nuestro entender deben de ser los planes de urbanización. Pues bien, dígame, ha sido para nosotros, directores y dirigidos, un esfuerzo muy duro, un cotidiano esfuerzo de conquista en plan viril de guerra. Ha sido para muchos salmantinos —para los mejores— que nos contemplaban de más o menos lejos nuestras batallas, un ilusionado creer en la definitiva renovación y en la grandeza próxima de la ciudad como para tantos y tantos luchadores por el nuevo Estado lo es hoy la Patria, sobre todo una ilusión que nosotros sabemos que no puede y no debe y no podía y no será defraudada. Pero es para ello ante todo preciso que una coherencia sea establecida sobre una base verdaderamente firme. Todos los planes de urbanización serán malos si este concepto de nuestra ordenación Nacional no está clara, si un programa colonizador no la precede, hijo como el estilo de una política en el sentido más amplio de la palabra.

Hay todavía sobre todo un peligro para los urbanizadores: el de una infantil ingenuidad que les hace creer en la posibilidad —estamos en el otro extremo— y aun en la justicia de oponerse con todas sus fuerzas a los llamados intereses creados, que se resumen, al fin y al cabo, en la realidad previamente existente, más las intenciones y las preparaciones de una realidad preparada para el futuro por otras fuerzas que

no son ellas mismas. Estos intentos serán siempre vanos y la realidad a que han tratado de volver la espalda para combatir más cómodamente acabará por axfiarles y hacerles desaparecer. Esta realidad, estos intereses que entran en juego son la vida misma y el querer esterilizarlos conduce inevitablemente a la propia esterilidad. Hijas de esta postura espiritual son, por ejemplo, el querer transformar una ciudad de gran volumen liberal en una ciudad de aspecto y prospecto nacionalsindicalista, por ejemplo, o el de coartar y dificultar la iniciativa particular hasta lo imposible, teniendo que acudir y creyéndose que puede sustituirla a esas inimaginables hipertrofias de la iniciativa estatal.

Otra cosa: este plano proyecto nuestro no tiene presupuesto; cuando se trata de cosas de este orden un presupuesto es algo pretencioso, risible, inservible. Presupuestos parciales para algunas reformas que pretendía realizar inmediatamente o estudios económicos o en casos especiales si fueron realizados, como es natural. Pero en estos planes lo principal de su contenido es la orientación de una política municipal, y su parte programática debe de recogerse escalonadamente por etapas en las Ordenanzas, lesionando lo menos posible los intereses de los ciudadanos, que bastante lo han sido ya en general y desgraciadamente. Es necesario encauzar estos intereses, es necesario conducirlos a ámbitos coincidentes con el interés de la ciudad, es por otra parte preciso hacer lo que la gente piensa y desea —como explicó un día Musolini—, no lo que la gente dice. Y, por hoy, nada más.

SUEÑO ARQUITECTÓNICO PARA UNA EXALTACION NACIONAL

Por **MANUEL LAVIADA**. Escultor.

LUIS MOYA. Arquitecto.

VIZCONDE DE UZQUETA. Militar.

Dos personas se encuentran en un momento de caos (diciembre de 1936). Son un escultor y un arquitecto. En febrero de 1937 se agrega un militar. Sienten la necesidad de combatir de un modo espiritual por un orden. También, de disciplinar la mente en momento tan fácil de perderla. Y además, de hacerse un refugio interior donde pueda sobrevivir el pensamiento por encima del medio. (El Madrid rojío).

El trabajo emprendido se hace de un modo desinteresado, sin propósito de realización ulterior. No por eso menos exacto. Es un sueño perfectamente razonado, llegando hasta el más mínimo detalle. No se ha escatimado tiempo ni esfuerzo; ambos sobran. El aislamiento y la carencia de término de comparación elevaban a un plano superior el pensamiento; sin los límites mezquinos de una competencia artística normal; sin público y sin jueces.

Este trabajo queda sin terminar por llevar la liberación.

Se reúnen tres ideas como punto de partida: una exaltación fúnebre, nacida de lo que sucedía alrededor y de lo que amenazaba; la idea triunfal, que producía lo que se oía y lo que se esperaba; una forma militar, reacción contra la indisciplina ambiente. Se concretan estas tres ideas en una ciudadela, que contiene una gran pirámide y un arco triunfal, situados en foros o plazas rodeados por edificios militares y representativos. Como no es bueno cimentar en el aire, se busca un emplazamiento real, aunque elegido con la libertad sin cortapisas que permite un sueño. Y el sitio elegido es el cerro que se extiende en Madrid, entre el cementerio de San Martín y el Hospital Clínico, lugar de los más altos dentro de la capital.

Fue la oportunidad de dar formas plásticas y convertir en cosas tangibles los propósitos y modos estéticos que de años atrás venían elaborando los autores; sólo un espacio amplio de tiempo vacío podrá dar lugar a la necesaria comunicación de ideas; sólo un complejo de importancia podía desarrollar el concepto estético, que permanecía raquítico entre los temas vulgares de la vida artística, sin aire para desarrollarse. Se facilitaba la expresión del nuevo concepto, porque se prevenía el derrumbamiento de todo el mundo de ismos, que era casi todo el mundo artístico; la moral estética obligaba a un examen de conciencia, como un balance de lo que realmente existía en arte, y que podía servir de partida para el futuro.

Circunstancias personales de los autores proporcionaban a éstos una formación clásica

española. Su sentimiento inclinaba esta formación hacia Italia, y daba frecuentemente la espalda a París. Impermeables, por tanto, a cuantas modas llegaban generalmente por este conducto.

La tradición española se ha encontrado rota; en su lugar dos direcciones, opuestas en apariencia, idénticas en la intención: 1º, la moda última, cualquiera que sea, extraña a lo nuestro, y 2º, la copia servil, el "pastiche" de un momento determinado de lo nuestro. Contra ambas la tradición viva, transmisión entre generaciones. Nuestro neoclásico continúa en el romanticismo la tradición española del Renacimiento; es el estilo, no elegido, sino vivo en los autores. Sin imitar concretamente ningún estilo español determinado, ni anquilosar la tradición española clásica en ninguno de sus momentos, se ha continuado la tradición española con las aportaciones modernas debidas: 1º, a los nuevos programas, determinados por la circunstancias políticas, sociales y económicas; 2º, a los nuevos medios técnicos, y 3º a la nueva manera plástica, sentido de economía visual.

El arco de triunfo como decoración, adorno de una plaza. Sin categoría de edificio, desafía las leyes de la gravedad física y de la gravedad arquitectónica. Como un retablo madrileño, castellano, con columnas entre nubes, paños de piedra, trofeos. Las columnas sobre ménsulas. Santiago Apóstol en medio de una gran bandera de piedras de color rojo y amarillo. Bandera bordada en cuatro cuarteles con cuatro escenas en bajorrelieve: Covadonga, Las Navas, América, el Movimiento. En el ático, la inscripción que queda en blanco. Victorias y trofeos como remates.

Esta cara del arco es un monumento a la Bandera. La otra lo es al resurgimiento: dos figuras plantando un árbol.

Fondos lisos con contraste con la riqueza de formas y temas de la parte expresiva; silueta nueva para arcos de triunfo: menos formal y más bizarra que los conocidos; más parecido a los elevados con motivos de fiestas y triunfos en otros siglos, de vida efímera por no permitir otra cosa aquellos medios técnicos; ahora lo mismo con aspiración de eternidad.

La exaltación fúnebre concretada en una pirámide; tema tradicional entre nosotros. En el siglo de oro se habla de "pirámides y obeliscos"; Herrera los hace en El Escorial como remates. Goya proyecta tres pirámides funerarias: la que sirve de fondo al enterramiento de la duquesa de Alba, con su entrada a estilo de cueva rajada en un paramento; la "Gran Pirá-

LOS PROBLEMAS URBANÍSTICOS DE SEVILLA

Por el académico correspondiente

ILMO. SR. D. PEDRO BIDAGOR LASARTE

Arquitecto, Jefe Nacional de Urbanismo

Las ciudades se constituyen a base de un excedente de riqueza que se ahorra e invierte en viviendas y servicios urbanos. Si en una región de crecimiento de población no va acompañado de una creación de ahorros capaz de albergar y dar trabajo a los nuevos habitantes, el porvenir es trágico, pues el nivel de vida disminuye, las condiciones de la vivienda se hacen isoprotectables, surgen los suburbios cada vez más míseros y pronto o tarde los disturbios sociales son inevitables. Ahora bien, el valle del Guadalquivir es fundamentalmente agrícola y su agricultura admite un desarrollo extraordinario, convenientísimo además para la región y para España entera. En consecuencia, el ahorro que se obtiene se invierte en la mejora de los cultivos y no queda excedente para construir viviendas ni para crear las industrias típicamente urbanas. El porvenir es verdaderamente inquietante, pues no se ve solución a este problema dentro del marco regional, sino que se percibe que ha de plantearse en su verdadera extensión que es, sin duda alguna, nacional.

Para confirmar esta tesis veamos lo que sucede en este aspecto en los principales centros de inmigración de España. Estos centros son cuatro: las Provincias Vascas, Barcelona, Madrid y las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana, pues bien, su fisonomía económica, en relación con el urbanismo, es bien diferente. Las Provincias Vascas crecen a base de su desarrollo industrial que produce un ahorro que permite atender al crecimiento urbanístico, y éste se lleva a efecto en una ciudad importante, pero no excesiva, como Bilbao; una ciudad equilibrada, como San Sebastián, y un conjunto de ciudades menores y pueblos importantes que dan lugar a una distribución de la población y de la riqueza con un cierto equilibrio, quedando además margen para una parte del capital vasco se emplee en obras de colonización y urbanización en otras regiones españolas.

Madrid, como capital de España, participa de la inmigración general de gentes y ahorros. Al no contar con una industria propia suficiente, depende de los excedentes de la nación.

En los valles del Guadalquivir y el Guadiana el incremento corresponde a una colonización cada vez más intensa, pero al no existir una tradición industrial, el ahorro del campo se invierte en el campo y no existen capitales para construir ciudades, y así nos encontramos con que las ciudades andaluzas, pongo por ejemplo, Sevilla, Granada, Málaga y Córdoba, han creci-

do como las que más sin realizar un ensanche que valga la pena. La población se aglomera en los cascos antiguos, se convierten los palacios en casas de vecindad y se crean míseros suburbios en sus alrededores. De la misma manera que han triplicado su población últimamente lo habrán de hacer en el próximo futuro, y no se ve de dónde pueden salir capitales y cómo puede surgir la industria que permita vislumbrar un porvenir razonable.

En Sevilla como en Madrid, estos suburbios deben orientarse hacia la creación en los alrededores de la ciudad, de una serie de núcleos o poblados satélites con características semejantes a la de los pueblos andaluces, en los que la modestia de la urbanización y de la edificación viene compensada con la gracia de los centros urbanos, el carácter de los edificios singulares, la blancura y la limpieza de las fachadas. Hay que evitar a toda costa la creación de suburbios a base de yuxtaposición de núcleos de viviendas sin que su conjunto tenga unidad de trazado ni personalidad. La máxima modestia es compatible con un trazado racional y con unos destellos de carácter y de sentido humano que hagan gratas las barriadas. Es además necesario que exista una cierta ponderación entre los diferentes tipos de edificaciones, crear una adecuada asociación de clases sociales, no dando lugar a extensos barrios obreros, sino a núcleos con personalidad y vida propia.

Voy a explicarme: una ciudad bien ordenada dispone en la localización más ventajosa los centros urbanos y representativos, constituyendo la cabeza de la ciudad; los barrios residenciales se sitúan en íntimo contacto con el centro y se procura que las zonas modestas por su fealdad, incomodidad o insalubridad, tengan un emplazamiento separado y desde luego, lo más alejado posible de los centros cívicos y representativos. Es decir, que la ciudad como un ser vivo, se organiza con una cabeza directora y representativa, un cuerpo que contiene la vida propia urbana y unas extremidades típicamente funcionales. Así, por ejemplo, el casco antiguo de Sevilla tiene hacia el Sur al Alcázar del cual parte el eje de la Catedral y el Ayuntamiento que están emplazados como en el corazón de la ciudad, correspondiendo a ambos lados las zonas residenciales y relegando las zonas de artesanía al extremo opuesto y a la periferia. Se comprende que cuando una ciudad tiene en su desarrollo futuro planteadas con claridad las líneas de crecimiento de cada uno de sus elementos, todo resulta fácil y que cuando existe interfe-

rencia entre estos caminos de crecimiento, los problemas se hacen agudos y molestos. Pues bien, desde estos puntos de vista, la expansión de Sevilla ofrece dificultades considerables.

La ordenación de Sevilla sería clara si el centro directivo y representativo creciera hacia el mar por el eje de la Exposición y el paseo de la Palmera, en tanto que lo que pudiéramos considerar como el cuerpo de la ciudad se desarrollara fundamentalmente en Nervión, y las extremidades de tipo industrial y de servicios, se desplazaran hacia San Jerónimo con el puerto aguas arriba de la ciudad.

El módulo sevillano es una de las características invariables de la ciudad. Aunque en cierto modo es también característico de la mayor parte de España, adquiere en Sevilla una expresión especialmente definida. La composición arquitectónica y la urbana corresponde siempre a un módulo pequeño proporcionado con la escala humana. Es lo contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en Roma donde la preocupación constante del arquitecto es situar sus elementos a la mayor escala posible, produciendo efectos de la máxima teatralidad y procurando causar impresiones aplastantes sobre los demás elementos urbanos y sobre el resto de los mortales. El módulo sevillano por el contrario, es humano, amable y cortés.

La intimidad de las casas y de los rincones de Sevilla es uno de sus mayores encantos. La disposición del patio, la escala de la arquitectura y el amor al detalle, caracterizan la vivienda y dan a los barrios sin circulación rodada, esa fisonomía típica de un barrio de Santa Cruz universalmente conocido.

En este sentido Sevilla debe aspirar a alcanzar un acento propio y actual, para jugar con el agua, las flores, el cielo y el arbolado, dentro de las fórmulas de composición modernas, bien sea a base de edificaciones sueltas, o sosteniendo, según se pueda, la tradición del patio.

RESUMEN

En resumen, está bien claro que en Sevilla se plantean grandes problemas, al mismo tiempo que existen grandes e insoslayables objetivos, para cuya solución hay que salvar numerosas y graves dificultades. Es también evidente que no hay más remedio que afrontar el porvenir de Sevilla y que, por lo tanto, vale la pena estudiar valientemente los problemas planteados.

Seguramente, para llevar a cabo con éxito la tarea que se presenta se necesitan medidas de excepción y la creación de organismos adecuados. Para poder solicitar ambas cosas es preciso primero, agotar el camino normal y dar la sensación, por parte de la ciudad, de que se ha hecho cuanto esta a su alcance. Entre las cosas que se pueden hacer voy a enumerar las siguientes:

1º. El planteamiento claro de la situación urbanística, económica y social de la ciudad, estableciendo un acuerdo entre

todas las fuerzas vivas locales y desarrollando la necesaria propaganda para crear un estado de opinión.

- 2º. Una atención especialmente vigilante del Ayuntamiento y de la Diputación para estudiar en lo posible, los problemas que están a su alcance.
- 3º. La creación de la Comisión Provincial de Ordenación Urbana, en análoga forma a como lo han hecho ya más de 20 provincias españolas, la mayor parte de las cuales, no tienen problemas tan agudos como la provincia de Sevilla.
- 4º. La creación de centros de estudios y de investigación que contribuyen a precisar los problemas locales con seriedad científica, dedicando al porvenir de la ciudad un interés proporcionado al que los estudiosos dedican a su pasado.
- 5º. La creación de una institución económica que estudie la manera de atraer capitales a Sevilla.
- 6º. La preparación de la juventud para que en un próximo futuro exista gente apta para abordar los ingentes problemas que ha planteado el engrandecimiento de la ciudad.
- 7º. Señalar los perfiles generales de lo que pudiera ser una delegación especial del Gobierno, para atender con medios legales y económicos propios, el conjunto de los problemas que plantea en el orden urbanístico e industrial el desarrollo del valle del Guadalquivir.

Termino, invitándoles a ustedes a la acción, acción madura y reflexiva pero nerviosa y constante. Ante la gravedad de los problemas y su carácter inexorable no cabe desmayo ni siquiera desconfianza. Hay que trabajar, hay que exponer las cosas como son, hay que reaccionar en términos reales. Si hace falta crear un ambiente, a formarlo; si es necesario exponer al Estado una situación singular, a razonarla y defenderla; si fuese preciso cambiar los modos tradicionales del hacer urbanístico municipal para rendirlos más eficaces, afrontar la situación decididamente.

Señores, en las grandes ocasiones surgen los pueblos y los hombres. La circunstancia actual de Sevilla es de éstas: de ser o no ser; de una ciudad feliz, orgullo de España, o de ser una ciudad cuya alegría muera entre las angustias de la pobreza y la anarquía. Dios quiera, y así se lo deseo de todo corazón, que tengamos suerte de ver encauzados rápidamente todos los problemas y podamos así gozar de la creación de esta gran Ciudad dentro de los mismos moldes humanos y personales que la han hecho famosa.

10 de JUNIO de 1952

en el dibujo propiedad del marqués de Casa Torres, horadada, en inmensa abertura en arco, combinación de monumento funerario y arco de triunfo, colocado al modo romántico en un emplazamiento con el que no tiene ninguna relación, como llovida del cielo; el verdadero proyecto, en alzado delineado y lavado, conservado en el Museo del Prado, combinación de templo y pirámide, ésta como remate de aquél, en vez de lo contrario, que es lo usual en Méjico y Yucatán.

El monumento del Dos de Mayo, siempre pensado como pirámide y realizado como obelisco, quizá por economía. Concurso de proyectos para realizar este monumento, anunciado de acuerdo con el Decreto de 24 de marzo de 1814, donde se dice:

"El terreno donde actualmente yacen las víctimas del "Dos de Mayo", contiguo al Salón del Prado, se cerrará con verjas y árboles, y en su centro se levantará una sencilla pirámide que transmita a la posteridad la memoria de los leales, y tomará el nombre de "Campo de Lealtad". El primer premio, para D. Isidro Velázquez, arquitecto mayor de la Real Casa; su proyecto sería una pirámide, de acuerdo con las bases del concurso; luego se convirtió en un obelisco, pero puede conocerse su idea primera por el proyecto que, más tarde, a los setenta y dos años de su edad, hizo para el cementerio de San Isidro: gran polígono regular, de anchos lados, forma de recinto; en medio una gran pirámide, conteniendo una Iglesia, con soluciones perfectas para iluminación, acceso, carácter, pero sin concordancia formal entre fuera y dentro: por fuera, pirámide; por dentro, Iglesia abovedada. Los medios técnicos no permitían otra cosa entonces.

Con razón puede llamarse tradicional entre nosotros; la pirámide es la forma que nos entregan nuestros antecesores inmediatos en arquitectura, los de hasta mediados del siglo XIX (Los que siguen no cuentan en la tradición clásica española).

Tales son los antecedentes. La nueva versión de la pirámide los recoge y ajusta mejor, valiéndose de la nueva técnica. La pirámide tiene la misma forma dentro y fuera. La iluminación por medios puntos, bocas de nichos. La cripta se abre hacia la basílica superior por el centro y por los bordes; del centro sale como una llama, un monumento; atraviesa el piso, saliendo del mundo subterráneo, y llena el ámbito de la basílica; un gran paño, el Sudario de la Pasión, llevado por Angeles; otros Angeles se entremezclan llevando la lanza, el lienzo de la Verónica, la Columna, la Cruz en lo alto. Al pie los caídos, ocho figuras representativas, entre la cripta y la basílica, vistos desde ambos. Y en el fondo, en el centro, el Sepulcro, no dé un democrático soldado desconocido, sino de un Héroe único. Irradian las naves de la cripta hasta la galería de contorno, que une otra vez los ámbitos de arriba y de abajo.

La entrada a tal templo, como corresponde: Atrio hundido entre muros de granito con hornacinas; jardines elevados alrededor, co-

ronados de "funesto ciprés". Uno de estos jardines, el maravilloso cementerio de San Martín, ahora medio destruido. Supuesto restaurado. La puerta, al fondo, de trinchera de piedra, como en Atreo y Micenas; además efecto barroco de estrechamiento paulatino. Sucesión de sensaciones a lo musical, no presencia simultánea a lo arquitectónico, ritmo marcado por pares de columnas, inútiles menos para el efecto, truncadas en su función, ya que no en la forma. Ningún grito, nada descompuesto; silencio y composición arquitectónica por fuera, la llama dentro, inmensa, pero encerrada, violenta, pero encuadrada en la geometría de la basílica.

Otra entrada lateral desde el cementerio viejo de San Martín en rampa descendente, que se estrecha entre muros de cipreses y se hunde hasta la boca de la cripta, baja y oscura.

En conjunto una ciudadela, acrópolis de este siglo. Ordenada a la española, como el Escorial. Un eje principal de triunfo; otro transversal para lo fúnebre. El primero desde una antepuerta, sigue entre bastiones, hasta una plaza de distribución para circular. En ella un arco de triunfo, puerta de la gran plaza interior, para permanecer. Al fondo, suntuoso edificio enriquecido con un atrio de columnas dedicado a la conmemoración y a reunión en inmenso salón cubierto a la española. Alrededor de la plaza, edificios porticados con balcones, teatro de esta ciudadela, cuya puerta es un arco de triunfo y cuya escena es el edificio del fondo. El eje transversal parte de la plaza de distribución y desciende hasta el atrio hundido de la pirámide.

Preocupaciones del momento, lecciones vividas, toman forma en disposiciones defensivas; se piensa la ciudadela como eficaz instrumento de dominio, cabeza de la ciudad, sujeción de revueltas. Posesión del agua, de la electricidad, de la radio, de los teléfonos, de la gasolina; donde no posesión, dominio.

Otras preocupaciones, reacción ante la anarquía, se convierten en ordenamiento de circulaciones complicadas; plaza pensada como mezquita para circular, con todos los movimientos previstos, como el autómatas jugador de ajedrez de Torres Quevedo, tan exacto y fantástico.

Preocupación por la medida, la escala. Grande o no, sea humano, como lo ha sido siempre en buenas épocas. Con buen tiempo sin tasa se ha hecho un estudio comparativo a la misma escala de los conjuntos monumentales importantes que el mundo conoce: Acrópolis de Atenas, los Foros romanos, el Escorial, Plaza de San Marcos, Capitolio, Zwinger, N.S.D.A.P. de Munich, Plaza Mayor, Versalles, Nancy, Teotihuacan (sic) y otros. También, como escaramiento, otros: Louvre, Radio City, y algo, por desgracia, del Madrid en construcción, desde años atrás; pérdida de la medida, olvido de lo humano, no sólo en el todo sino en las partes, que es peor. La personalidad desaparecida, el hombre, no como elemento integrante de un todo, en una jerarquía, sino como fragmento mineral de un bloque.